



## AYUNTAMIENTO DE CHIVA

Pza. Gil Escartí, s/n Tfno. 962520006-962520164 Fax. 962520630

Web: [www.chiva.es](http://www.chiva.es)

Registro General N° \_\_\_\_\_

Fecha Entrada \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
n° \_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_, con domicilio en calle  
\_\_\_\_\_ n° \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_,  
ante V.S. con el debido respeto y consideración

### EXPONE:

Que en pasadas fechas ha recibido notificación de ese Ayuntamiento mediante el que se le comunica el pago del **Impuesto Sobre Bienes Inmuebles** correspondiente al año 2008 y no estando conforme con la cuantía del citado impuesto es por lo que mediante el presente escrito y en base a lo legalmente establecido presenta las siguientes

### ALEGACIONES:

PRIMERO.- Que considero excesivo el incremento del tipo de gravamen, del 0'85 del año 2007 al 0'95 (subida del 11'76 %) que se aplica para este año 2008. Máxime cuando de todos son sabidas las dificultades que actualmente estamos sufriendo los ciudadanos en este país como consecuencia de la crisis económica y cuyos efectos tales como la inflación, nos hacen perder poder adquisitivo además de aumentar la presión fiscal sobre nuestros salarios.

SEGUNDO.- Que considero completamente ilógico que esa subida se acometa en un solo año cuando, no solo no se realizó en los dos últimos años que ha gobernado municipalmente el mismo partido que ahora, sino que, a mas abundamiento, no se contemplaba de ninguna manera en el programa electoral del mismo partido y para ello me remito a la página 14 del programa electoral del PP en las elecciones Municipales del 2007 y en la cual dice, literalmente: "Impuestos; los justos. Congelación de los Impuestos municipales durante los cuatro años de legislatura", y de la que se adjunta una copia al presente escrito.

TERCERO.- Que considero que en caso de existir en ese Ayuntamiento problemas de financiación, estos NO se resuelvan presionando fiscalmente a los más débiles, es decir, a los ciudadanos, cargándonos con subidas desproporcionadas. También en el mismo programa y precisamente en la misma página, se garantizaba que los principales ingresos serían fruto de la obtención de subvenciones, tanto de Diputación como de la Generalitat Valenciana.

CUARTO.- Que considerando competencia del gobierno local proponer y aprobar mediante plenos las subidas de los impuestos, ruego que se nos escuchen, tal vez por medio de los partidos políticos y/o por otros medios, a los ciudadanos cuando estas subidas sean tan abusivas y afecten a los asuntos de interés general y social. Y me permito recordar que el IBI es un impuesto que grava la vivienda, es decir, un derecho reconocido especialmente en la Constitución Española y en la Unión Europea y considerado como un bien de primera necesidad.



## AYUNTAMIENTO DE CHIVA

Pza. Gil Escartí, s/n Tfno. 962520006-962520164 Fax. 962520630  
Web: [www.chiva.es](http://www.chiva.es)

Registro General N° \_\_\_\_\_

Fecha Entrada \_\_\_\_\_

QUINTO.- Que reconozco como necesario el pago de los impuestos para financiar los servicios públicos, siendo una obligación ineludible de todos los ciudadanos, pero entendiendo también que las subidas y actualizaciones necesarias se deben hacer en consonancia con el poder adquisitivo y nunca por encima del Índice de Precios al Consumo de referencia.

SEXTO.- Que se controlen los presupuestos municipales en los apartados de gastos de representación y demás, como invitaciones etc. a fin de poder contener y solucionar en la medida de lo posible los problemas de financiación y no tener que proceder en años venideros a volver a subir los impuestos para cuadrar el balance anual.

Por todo lo expuesto, SOLICITO al EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CHIVA, que tenga por presentado este escrito y documentos que se acompañan y a su vista dicte lo necesario para reconsiderar la subida del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles para el año 2008, procediendo a dejarlo en el mismo tipo que el año anterior, es decir el 0'85 ya que el citado impuesto se encuentra incrementado en porcentaje proporcional al incremento del IPC previsto para este año, mediante la subida del valor catastral en los presupuestos Generales del Estado para 2008.

Chiva, a ..... de .....de 200\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHIVA**